



RECOGIDA SELECTIVA

Es aquella en la que un flujo de residuos se mantiene por separado, según su tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico.

Cuando realizamos recogida selectiva debemos seguir estas normas:

-Papel y cartón en el contenedor azul:

- Papel, periódicos, revistas, publicidad de los buzones.
- Cajas de cereales, galletas, zapatos...
- Bolsas y sobres de papel.
- Cartón de huevos.
- Embalajes de papel y/o cartón.
- No tirar pañuelos y papeles de cocina usados, fotografías, y papeles plastificados.

-Envases en el contenedor amarillo:

- Envases de plástico: de alimentos, de limpieza, de higiene...
- Latas: de conservas, refrescos...
- Tipo brick: de leche, de zumos, vino...
- Tapas metálicas y de plástico.
- Bandejas de aluminio, de plástico, de corcho blanco
- Sprays.
- Bolsas de plástico.
- Recuerda comprimir los envases para reducir su tamaño.

-Contenedor de vidrio:

- Envases, botellas, frascos y tarros de vidrio(tarros de conservas, mermelada, cosméticos colonias...).
- Retirar las tapas de los envases (las cuales deben depositarse en el contenedor amarillo).
- Nunca depositar en el contenedor de vidrio:
 - 1.-Bombillas, tubos fluorescentes.
 - 2.-Porcelana, cerámica, cristal de ventanas o espejos, vasos o copas de cristal.

-Recogida selectiva de materia orgánica (Marrón):

- Restos de alimentos (restos de frutas, verduras, cascara de huevo, carne y pescado cocinados...).
- Restos de la cocina (tapones de corcho, servilletas de papel manchadas de materia orgánica, restos de café...).
- Pequeños restos vegetales (flores, hojarasca, restos de césped...).
- Usa siempre bolsas biodegradables y compostables.
- Nunca depositar:
 - Restos de barrer, cenizas y colillas.
 - Bolsas de plástico NO biodegradables
 - Pañales y compresas
 - Residuos destinados a la recogida selectiva (vidrio, papel, plástico...)
 - Residuos destinados a Ecopuntos y ecoparques (CDs, pilas...)

FRACCIÓN DE RESTO

-Contenedor de resto:

• Todos los residuos que no sean envases vidrio papel o cartón, se depositan en el contenedor tradicional de basura de color gris, también denominado de resto.

• También deben depositarse en este contenedor los papeles manchados de materia orgánica y los plásticos o envases impregnados de aceite.

Recuerda el horario establecido para este contenedor es de mayo a septiembre de **21:00h a 24:00h** y de octubre a abril de **20:00h a 24:00h**

RECOGIDA DE VOLUMINOSOS

Servicio gratuito de recogida de enseres:

Es un servicio que ofrece el Ayuntamiento de Alicante de manera gratuita a sus ciudadanos, para evitar la acumulación de objetos de gran volumen en la vía pública, para tener toda la información pulse [aquí](#).

<https://www.alicante.es/es/contenidos/servicio-gratuito-recogida-enseres-muebles-y-electrodomesticos>